

REFERENCIA: INVESTIGACIÓN DE LA PATERNIDAD y PETICIÓN DE  
HERENCIA DEMANDANTE: JUAN ANTONIO IBÁÑEZ  
DEMANDADO: FELIX MARTIN IBAÑEZ Y HEREDEROS INDETERMINADOS DEL SEÑOR  
DEMETRIO DE JESÚS MARTÍN IBÁÑEZ

RADICACIÓN: 15299-31-84-001-2023-00011-00

INFORME SECRETARIAL: Garagoa – Boyacá diez (10) de abril de dos mil veintitrés (2023). En la fecha ingresa al Despacho el presente proceso una vez transcurrido el término del emplazamiento. Lo anterior para lo que la Señora Juez se disponga a proveer.

SONIA PILAR BÁEZ FIGUEROA  
Secretaria



JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA  
Garagoa, once (11) de abril de dos mil veintitrés (2023)

Verificada la publicación del emplazamiento en la plataforma de consulta de emplazados de la Rama Judicial y encontrándose surtido el mismo, se designa como curador ad litem de herederos indeterminados del señor DEMETRIO DE JESÚS MARTÍN IBÁÑEZ al Doctor JULIO GUSTAVO OLMOS GUTIERREZ, para que los represente en este proceso.

Comuníquesele recordándole que la elección es de forzosa aceptación, salvo que acredite estar actuando en más de cinco procesos como defensor de oficio, según lo disciplina el art. 48.7 CGP.

Igualmente infórmesele que deberá concurrir inmediatamente a posesionarse. Coordínese por Secretaría la fecha y hora para el efecto, momento en el cual se le notificará lo providencia correspondiente, corriéndole traslado de la demanda por el término de ley.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,

OLGA LUCÍA GUIO DÍAZ

Garagoa, Boyacá. El anterior auto se notifica por Estado N° 030 del doce (12) de abril de 2023.

SONIA PILAR BÁEZ FIGUEROA  
Secretaria